



RESOLUCION No. 0485-AD-80

Lima, 21 de Agosto de 1978

CONSIDERANDO :

Que es necesario proceder al nombramiento y/o ratificación de los señores dirigentes miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO;

De conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a los señores ULDARICO OSSIO CABELLO como - Presidente y PEDRO PREVOST ALEGRIA, EMILIO LLOSA GARCIA, MIGUEL VELARDE BOLIVAR, LUIS DE LA QUINTANA RIVAS y GUILLERMO FELMUTH L., como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de AUTOMOVILISMO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR como miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO, a los señores PABLO ARANETA RAMOS, CESAR REATEGUI OSTOLAZA, EDZAR BRANDES BASTIAN y JUAN CARLOS DAMIS DEL RISCO.

ARTICULO TERCERO.- Los señores dirigentes nombrados y ratificados en los Artículos precedentes desempeñarán sus funciones hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

Regístrese y comuníquese.

JEF.VNB
EMV.mer



Victor Nagaro B.
JEFE